

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-742/2009 /

Colina, 19 de mayo de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 52, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 19 de mayo de 2009; La invitación de la Asociación Chilena de Municipales, que convoca a participar en el IX Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse entre los días 7, 8, 9 y 10 de julio de 2009, en la ciudad de Antofagasta; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 52, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 19 de mayo de 2009, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de la Asociación Chilena de Municipales, que convoca a participar en el **IX Congreso Nacional de Municipalidades**, a realizarse entre los días 7, 8, 9 y 10 de julio de 2009, en la ciudad de Antofagasta, con la participación del H. Concejo Municipal. La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 52/2009

VISTOS: Estos Antecedentes: La invitación de la Asociación Chilena de Municipales, que convoca a participar en el IX Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse entre los días 7, 8, 9 y 10 de julio de 2009, en la ciudad de Antofagasta; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de la Asociación Chilena de Municipales, que convoca a participar en el **IX Congreso Nacional de Municipalidades**, a realizarse entre los días 7, 8, 9 y 10 de julio de 2009, en la ciudad de Antofagasta, con la participación del H. Concejo Municipal.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.